EPH

Catálogo de Protección

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: Hotel Marquesa

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Quintana, 11

REFERENCIA CATASTRAL: 8244806CS4484S | 8244807CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 07 PARCELA: 07
ORIENTACIÓN: Sur COTA: 10,61 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.276,27; Y: 3.144.409,48

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:

Planta baja: Establecimiento hotelero Planta primera: Establecimiento hotelero Plantas restantes: Establecimiento hotelero

SUPERFICIES:

Parcela: $1.116,93 \text{ m}^2\text{s}$ Edificabilidad: $3,59 \text{ m}^2\text{c}/\text{m}^2\text{s}$ Ocupada: $1.116,93 \text{ m}^2\text{s}$ Ocupación: 100,00 % Construida: $4.011,49 \text{ m}^2\text{c}$ Nº de plantas: 7

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN





DESCRIPCIÓN

Tipo de catálogo

Inmueble de planta en U con distribución a través de un patio interior y de dos alturas. Las cubiertas son a tres aguas en su fachada principal y cuatro en el resto del inmueble.

El inmueble ha sido rehabilitado motivado por su uso hotelero y las necesidades que este precisa. En fachada sigue un esquema de cinco huecos en cada planta. En el cuerpo central se encuentra la entrada principal y, sobre esta, un balcón de dos cuerpos cerrado con ventanas de guillotina y carpinterías que simulan arcos deprimidos y sustentado por dobles canes. El antepecho es a base de cuarterones horizontales y los fustes de los pies derechos que dividen los cuerpos están decorados. La cubierta es a tres aguas con un alero de gran vuelo. Las cuatro ventanas de la planta inferior son ventanas francesas de dos hojas con tres cuarterones horizontales labrados en el antepecho. Las hojas de la ventana se decoran con cojinetes labrados y postigos hacia la calle, mientras que en la franja superior se elabora con dos hojas acristaladas. En planta superior los cuatro balcones son de forjado y sustentado a través de canes. Las puertas son de dos hojas con antepecho de madera y resto acristalado. El inmueble está coronado a través de un doble alero de madera de gran tamaño. No se ha podido acceder al interior por lo que no podemos visualizar los posibles valores patrimoniales

ELEMENTOS SINGULARES: En fachadas: aleros de teja y madera, gárgolas, balcones, puertas y ventanas de madera, balcones de forja y rejería. En interior: mirador, galería y pies derecho en torno al patio, ventanas de asiento, carpinterías interiores, escaleras, pavimentos, artesonado y estructura vista de forjado y cubiertas de madera así como molduras de escayola.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Cableado, zócalo a la tirolesa y contador de agua en fachada. Sistema de cubrición del patio interior.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Rehabilitación para uso hotelero. Rehabilitación y restauración del balcón canario. Actuaciones de conservación tendentes a recuperar la fachada y procurar su limpieza visual y arquitectónica.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:

Edad: C. 1712

Tipología: Arquitectura monumental urbana

Lenguaje arquitectónico: sin dato

Autoría: Nicolás Valois

Usos originales: Vivienda, Hotel

Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:

GONZÁLEZ LEMUS, N (2004). La compañía de hoteles y sanatorium del Valle de la Orotava: primera compañía turística de Canarias. XV Coloquio de historia canario-americana, 2004 HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. S.: De la Quinta Roja al Hotel Taoro, Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 1983 HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. S.: Arguitectura y urbanismo del turismo de masas en las Islas Canarias,

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

El inmueble erigido en el año 1712 por Nicolás Valois se encontraba en la zona más importante del Puerto de la Cruz durante el siglo XVIII ya que, alrededor de la plaza de la iglesia, se situaron las zonas religiosas, comerciales y de ocio. Nicolás creó este lugar como vivienda particular, adaptando la zona baja para sus labores comerciales como la oficina o "escribanía". Tras el enlace de Margarita Valois y Juan Cólogan, pasó a ser dirigido por este último. En su interior llegaron a agruparse siete familias a finales del siglo XVIII. Ante el auge del turismo que se estaba viviendo en las calles portuenses, la familia creó un hotel. En 1887, la Compañía de Hoteles y Sanatorium del Valle de la Orotava alquila el hotel a la familia. Tras el fallecimiento de Tomás Fidel Cólogan, es denominado Hotel Marquesa en honor a Laura Micaela de Cólogan Franchi y Herencia, Marquesa de Candia.

FOTOGRAFÍAS











Catálogo de Protección

ARQUITECTÓNICO

Tipo de catálogo

Grado de protección

AMBIENTAL

AR-CH3-07.07

Código de ficha

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

Aparentemente el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. De las zonas que pusieron ser observadas sólo detectamos desconches y eflorescencias hacia la medianera descubierta que da hacia la Cruz Roja debido a una falta de mantenimiento y una grieta vertical muy marcada.

Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica en especial de la medianera y revisar la grieta existente, en esta medianera, por técnico competente.

ACCESIBILIDAD:

Entorno: Adaptado Plantas:

Entreplantas:

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

La delimitación del bien catalogado se circunscribe únicamente a las dos parcelas contiguas, con frente a la calle Quintana, en la que se ubican dos inmuebles con valor patrimonial, de la misma tipología e inicialmente independientes entre sí, pero que actualmente forman parte de la unidad de explotación del Hotel Marquesa. No se incluye en dicha delimitación la parcela trasera del hotel, con frente a la calle Santo Domingo, por tratarse de una edificación carente de interés patrimonial.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

✓ Investigación		Restauración
✓ Valorización	$\overline{\mathbf{A}}$	Rehabilitación
✓ Mantenimiento		Reconstrución
✓ Conservación		Reestructuración
Consolidación		Remonta y ampliación

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE701, GE901, GE903, GE904.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN







CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: 0

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN



VALORACIÓN FINAL: Alto

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:

Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados a los sistemas culturales de la ciudad portuaria, de la Ilustración y del turismo de salud del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:

No documentada

DELIMITACIONES

Límite municipal
 Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)

Área Urbana del PEPCH
 Manzana del PEPCH
 Entorno de protección del bien

Barrancos
----- Cauce oficial

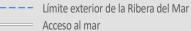
Patrimonio histórico

---- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)
----- Entorno de Protección del BIC

Costas
---- Zona de Influencia

---- Límite de Servidumbre de Protección

----- Límite de Servidumbre de Tránsito
---- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)





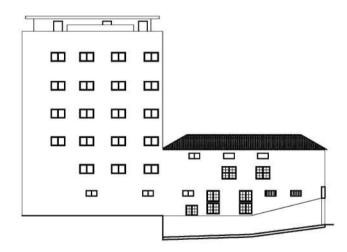








FACHADA FE01 1:450 C/ Quintana, 11



FACHADA FE02 1:450



Fuente: Proyecto Marquesa Historical Heritage Hotel (2014)

FACHADAS







FACHADA FE02

ELEMENTOS SINGULARES







BALCÓN Y PUERTA DE MADERA



BALCÓN DE MADERA



ALERO DE TEJA Y VENTANA



PUERTA DE MADERA



VENTANA Y VENTANILLO CON REJERÍA





